



Aduana Nacional

FAX - INSTRUCTIVO AN-GEGPC-F-17/2018

A: Gerencias Nacionales
Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
Cámara Nacional de Comercio
Operadores de Comercio Exterior

De: Abog. Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.

Ref.: Inserción de datos en las paramétricas en los
Formularios de Registro FRV, FRM y FRRS

Fecha: La Paz, 06 de abril de 2018

Nº de Páginas: Tres (3) incluida esta

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PÁGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, FAVOR CONTACTE AL TELEFONO 2127860

De mi consideración:

En cumplimiento a la Resolución de Directorio RD N° 01-002-18 de 17/01/2018, que aprueba el Procedimiento para la Importación de Vehículos Automotores y en el Manual de Organización y Funciones, actualizado mediante Resolución Administrativa N° RA-PE 02-016-18 de 02/04/2018, se instruye lo siguiente:

En los casos en que alguna de las características de la mercancía no se encuentre habilitada en el Formulario de Registro de Vehículos, la Agencia Despachante de Aduana o el Importador Directo solicitará la inserción del nuevo dato a objeto de llenar el formulario de registro correspondiente de manera completa, correcta y exacta.

1. Solicitud de inserción de datos en las tablas paramétricas

Se realizará la solicitud a través del correo electrónico: parametricasdva@aduana.gob.bo, consignando los datos en el Formato de Solicitud de Inserción de Paramétricas, publicado en la página web de la Aduana Nacional, en la dirección: www.aduana.gob.bo / Servicios /

Página 1 de 3



Aduana Nacional

Aplicaciones, el cual debe ser correctamente llenado, especificando los datos del vehículo automotor que requiere se actualicen en los formularios de registro.

1.1 Campos susceptibles de actualización en los Formularios de Registro

Podrán ser actualizados los siguientes campos según el tipo de formulario:

- a) Formulario de Registro de Vehículos (FRV): Marca, Tipo, Subtipo, Combustible, e inclusive Característica de uso especial;
- b) Formulario de Registro de Maquinaria (FRM): Marca, Modelo (Tipo), e inclusive Clase;
- c) Formulario de Registro de Remolques y Semirremolques (FRRS): Marca.

Asimismo, el solicitante deberá adjuntar al correo electrónico, en Formato PDF (no superando los 8 Megabytes, exceptuando lo señalado en el numeral 1.2), los siguientes documentos:

- Formato de Solicitud de Inserción de Paramétricas
- Ficha Técnica, Catálogo o Brochure (folleto). El cual debe contener la especificación del dato a ser insertado; y
- Factura Comercial de la mercancía (copia simple).

1.2 Excepciones a la solicitud de inserción de paramétricas

Se prevén las siguientes excepciones:

- a) Cuando la ficha técnica, catálogo o *brochure* (folleto), previamente en formato PDF, sobrepase los 8 Megabytes, el documento podrá ser comprimido (por ejemplo mediante RAR, ZIP) en partes de hasta 8 Megabytes, y de ser necesario podrá remitir en más de un solo correo electrónico.
- b) En el caso excepcional de no poseer una ficha técnica, un catálogo o un *brochure* (folleto), se deberá especificar la dirección electrónica de la página web, en la cual se describa las mismas características técnicas que la mercancía requerida para su actualización.

2. Respuesta a la Solicitud

La respuesta al solicitante se efectuará mediante correo electrónico dentro del plazo de 48 horas hábiles, **siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos anteriormente** y no se tengan observaciones a la información proporcionada. Si la solicitud presentara

- G.G. ~~Alfonso P. A.N.~~
- G.N.N. ~~Marcelina R. A.N.~~
- D.N.R. ~~Daniela A. Arraiza A.N.~~
- D.N.P. ~~Victor I. Luna V. A.N.P.~~
- D.V.A. ~~Juan P. V. Verroel F. A.N.B.~~
- D.V.A. ~~Nelson A. Maltez A.N.~~
- M.A. ~~Marco A. Flores M. A.N.B.~~
- D.V.A. ~~P. P. A.N.~~
- G.G. ~~Diana G. M. A.N.~~



Aduana Nacional

observaciones, el plazo de respuesta volverá a contabilizarse a partir de que esas observaciones hayan sido subsanadas.

Para las solicitudes de actualización del campo "Clase", no aplicará el plazo señalado precedentemente, debido al tiempo requerido para la evaluación y coordinación con las áreas pertinentes.

Se deja sin efecto cualquier disposición contraria a la presente.

La aplicación, cumplimiento y seguimiento del presente Fax es de responsabilidad del Departamento de Valoración Aduanera de la Gerencia Nacional de Normas, Agentes Despachantes de Aduana e Importadores.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

[Signature]
S.A.N.
Marcelina Ruiz A.
A.N.
D.N.P.
Victor J. Luna V.
A.N.B.

D.V.A.
Juan P. Barroel F.
A.N.B.

D.V.A.
Nelson A. Melloa
A.N.B.

D.V.A.
P. P. P.
A.N.B.

[Signature]
D.V.A.
Marco A. Flores M.
A.N.B.

D.N.P.
Daniel A. Arce
A.N.B.

[Signature]
G.G.
Dora G. Mendiola O.
A.N.

APP
MRA/KOA/DAT/ARM/MFM/PVF/NML/VILV
H.R. GNNGC2018-51
c.c.: Archivo

[Signature]
Alberto Pozo Peñaranda
GERENTE GENERAL a.i.
ADUANA NACIONAL



FORMATO DE SOLICITUD DE INSERCIÓN DE PARAMÉTRICAS

Deben llenarse todos los datos requeridos.

DATOS PERSONALES	
Nombre completo/Razón social	
Identificación (NIT – CI)	
Teléfono	(Código ciudad)
Correo electrónico	

En el cuadro respectivo, deben llenarse todos los datos de la mercancía según el formulario que corresponda y detallar en “Observaciones” la información sugerida para su actualización en las tablas paramétricas.

Nota. Todos los datos son de llenado obligatorio

FRV	
Clase	
Marca	
Tipo	
Subtipo	
<u>Observaciones</u>	

FRM	
Clase	
Marca	
Tipo	
<u>Observaciones</u>	

FRRS	
Clase	
Marca	
Tipo	
<u>Observaciones</u>	

Se adjunta los siguientes documentos (marcar de corresponder):

Ficha Técnica	
Catálogo	
Brochure (Folleto)	
Factura Comercial	
*Dirección electrónica	

* Para el caso específico de remolques y semirremolques que no posean una ficha técnica, un catálogo o un brochure (folleto).